

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

989 *Aprobación provisional del Reglamento Orgánico Municipal.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, Jaén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016 aprobó, por unanimidad, provisionalmente, el Reglamento Orgánico Municipal por lo que de conformidad a lo establecido en el art. 49, de la Ley 7/1985 apartados a) c), se expone al publico por 30 días para que los interesados puedan formular las alegaciones oportunas, entendiéndose aprobada definitivamente, por el transcurso del citado plazo si no se presentaren.

Villatorres, a 01 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIAN LOPEZ MATEOS.